PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018
"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD" – AD REFERENDUM – ID N° 340.814.

ADENDA N° 2

SE MODIFICO LO SIGUIENTE EN EL SICP
El precio referencial del llamado.

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)
Punto 18

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

d) Capacidad técnica:

Declaración jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. Carolina Gamarra
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 16 de febrero de 2018